

Asunto: Aviso de Notificación en SEDE Electrónica

Fecha: Fri, 31 Aug 2018 19:36:58 +0200

De: notificaciones.telematicas.giss@seg-social.es (mailto:notificaciones.telematicas.giss@seg-social.es)

Para:

Se pone en su conocimiento que, en aplicación de lo establecido en el artículo 132 del vigente texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, se han puesto a su disposición en la Sede Electrónica de la Seguridad Social notificaciones relacionadas con los procedimientos recaudatorios de la Seguridad Social. Transcurridos diez días naturales desde la citada puesta a disposición, sin que Vd. acceda a su contenido, la notificación se entenderá por efectuada.

Por favor, no responda a este correo. La información anterior le ha sido remitida a título meramente informativo. La Seguridad Social dispone de otros canales de comunicación que ofrecen las debidas garantías de veracidad e integridad en la información suministrada. Usted debe acceder a ellos para recibir información con los debidos efectos legales.